

naturaleza, frente a las amenazas de origen natural y antrópico, con el objetivo de reducir el riesgo de desastres.

Considerando las condiciones geográficas y biofísicas del Cantón Rumiñahui, los desafíos para la protección y gestión de riesgos y desastres demandan una atención técnica y de gobernanza enfocadas hacia la resiliencia y planificación urbana.

Amenazas como la proximidad al volcán Cotopaxi aumenta el riesgo de afectación a centros poblados e infraestructura crítica y de prestación de servicios ubicados principalmente en las parroquias de Sangolquí, Cotogchoa y Rumipamba. En este sentido, en línea con el objetivo 10 del PND que establece “Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico” y su política 10.1 “Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres mediante una gestión efectiva y oportuna con visión prospectiva”, entre las estrategias propuestas en este PDOT se encuentran:

Implementación de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos que por una parte busca fortalecer y ampliar la cobertura y mejorar la eficacia de los sistemas de alerta temprana, que está acompañado el fortalecimiento para la implementación de normas y estándares de construcciones resilientes y sostenibles en infraestructuras nuevas y existentes. Así mismo se establece la necesidad de consolidar y articular la estrategia de gobernanza local para la gestión de riesgos adecuando la normativa y los lineamientos técnicos acorde con la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgo de Desastre.

La limitada información científica y técnica disponible, particularmente en lo que respecta al uso de sistemas de información geográfica modernos, agrava estos problemas, dificultando la identificación precisa de vulnerabilidades y la planificación de mitigaciones efectivas. En este sentido, los proyectos propuestos por la Dirección de Gestión de Riesgos encaminan a mejorar la disponibilidad de información y la coordinación con otros actores para la asesoría técnica. Para encaminar a Rumiñahui hacia un futuro ordenado y seguro, se ha planificado el lanzamiento de "GeoRiesgo 360", un programa integral diseñado para identificar, diagnosticar y mitigar vulnerabilidades frente a una amplia gama de riesgos. Este ambicioso programa se desplegará en todas las parroquias, tanto urbanas como rurales del cantón, asegurando una cobertura exhaustiva y atendiendo las especificidades de cada comunidad.

Al frente de esta iniciativa estará el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Rumiñahui (GADMUR), quien asumirá el liderazgo en la coordinación y ejecución de los proyectos, apoyándose en la experticia técnica y normativa de la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) y el Instituto Geográfico Militar (IGM). Estas instituciones serán cruciales para insumir datos precisos, cartografía y geodesia, herramientas fundamentales para el análisis y modelado de riesgos.

Para profundizar en los estudios de vulnerabilidad, se contará con el apoyo de universidades y centros de investigación especializados en riesgos, medio ambiente, geología, geografía, y ciencias de la tierra. Instituciones como el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IGEPN), el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) y el Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR) aportarán su conocimiento experto para el análisis de sismos, lahares, fenómenos meteorológicos e hidrológicos, y otros riesgos naturales.

El programa abarcará proyectos específicos como el "Modelado Predictivo de Infraestructura Crítica Afectada por Sismicidad", "Evaluación de Vulnerabilidad ante Lahares en Áreas Urbanas", y "Análisis Multitemporal de Inundaciones", entre otros. Este esfuerzo culminará en

la creación de una "Ordenanza para la Gestión Integral de Riesgos y Uso Sostenible del Territorio", basada en los hallazgos y análisis realizados, estableciendo reglas claras y procedimientos para la población y las construcciones futuras.

A través de esta estrategia integrada, se busca no sólo mitigar los riesgos existentes sino también fortalecer la capacidad del cantón para enfrentar desafíos futuros, garantizando la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible de todas las comunidades de Rumiñahui. La colaboración entre el GAD de Rumiñahui, entidades gubernamentales, instituciones académicas y científicas, junto con la participación comunitaria, será la clave para transformar los riesgos en oportunidades para un desarrollo más resiliente y sostenible.

C. ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Ecuador desde el año 2023, cuenta con un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC), liderado por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), dentro de este instrumento uno de sus objetivos es el "Guiar la incorporación de la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo y en los presupuestos institucionales a nivel sectorial y local."

En este sentido, se debe considerar que el cantón Rumiñahui, el cambio climático y los riesgos naturales son dos caras de una misma moneda que requieren una acción urgente. Es así como el cambio climático ha exacerbado la frecuencia e intensidad de las precipitaciones, llevando a eventos extremos que desafían la capacidad del cantón para manejar inundaciones, un problema particularmente agudo en zonas bajas propensas a este fenómeno.

A la vez, la variabilidad climática contribuye a la ocurrencia de sequías, golpeando fuertemente a la agricultura, un pilar económico en las parroquias rurales. La erosión del suelo se suma a la lista de preocupaciones, mermando la tierra agrícola y amenazando la sostenibilidad de las prácticas agrícolas. Los eventos antrópicos, incluida la expansión urbana no regulada, ponen presión adicional sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

En este escenario el fenómeno del cambio climático demanda medidas de adaptación y mitigación ante sus efectos. Ante lo cual, el presente PDOT contempla la conformación de un **Sistema Integral de Gestión Ambiental**, que incluye el **fortalecimiento de la gestión ambiental mediante la implementación del Plan de manejo integral del ambiente y la estrategia para la mitigación y adaptación al cambio climático**, que incluye proyectos integrales de protección ambiental y la generación y aplicación de ordenanzas para la gestión de los recursos naturales.

En esta gestión es el GADMUR quien lidera y coordina la generación y ejecución los proyectos y las ordenanzas, el presente PDOT establece estrategias para adoptar medidas ante el cambio climático enfocadas en contener la expansión urbana acelerada e informal hacia zonas de protección, la preservación y recuperación de los cuerpos de agua, las quebradas, y otras medidas dentro del proceso de ordenamiento territorial que apunte a mitigar y disminuir las vulnerabilidades y efectos del cambio climático.

Por otra parte, se prevé la implementación de un Programa de apoyo al desarrollo de la actividad agropecuaria y agroecológica con enfoque sostenible y sustentable que promover la tecnificación de la actividad ganadera a través de varias acciones que promuevan y aseguren una producción sostenible y sustentable (inseminación, cuidado del ganado mayor y

menor), el levantamiento de información identificar a los pequeños y medianos productores agropecuarios y agroecológicos para brindar apoyo en certificaciones y capacitaciones. Así como fomentar la conformación de asociaciones y cooperativas de pequeños y medianos productores agropecuarios y agroecológicos y a las de cadenas de comercialización de sus productos.

D. ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

En el marco de las competencias y funciones de los GAD Cantonales y los objetivos nacionales previstos para la erradicación de la desnutrición infantil, el Plan Estratégico Intersectorial para la prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil prevé que los gobiernos locales fomenten espacios de coordinación intersectorial e interinstitucional entre diferentes ministerios y actores no gubernamentales que aporten en esta cruzada nacional.

En este sentido, el presente PDOT prevé 4 acciones que aportan de manera determinante a responder a las principales causas de desnutrición infantil:

1. **Acceso a agua y saneamiento:** Uno de los objetivos estratégicos y dentro de los planes priorizados considera la intervención para mejorar la cobertura de agua potable y saneamiento, lo cual permite afrontar una de las principales causas de desnutrición en los niños menores de un año.
2. **Formación y capacitación a padres y madres de familia:** Se ha previsto la realización de campañas de promoción y difusión de hábitos saludables, este programa busca difundir información y capacitar a madres y padres de familia en buenos hábitos alimenticios que no solo enfrenta los problemas nutricionales en infantes, sino además contribuye a mejorar las condiciones de vida y salud del porcentaje de habitantes con problemas de sobre peso que residen en el cantón.
3. El GAD Rumiñahui, a través de Misión Social dentro de su cartera de servicios brinda servicios de salud y atención a infantes y mujeres gestantes, estos servicios se han considerado en este PDOT no sólo como un elemento que aporta al combate a la desnutrición crónica, sino que favorece la calidad de vida y el desarrollo integral de los grupos vulnerables que residen en el cantón.
4. Otra acción importante son los servicios de cuidado y alimentación que se proveen en desde Misión Social Rumiñahui para menores y madres gestantes.

Estas intervenciones muestran como desde el PDOT se prevé la adopción de medidas para el combate de la desnutrición crónica en el cantón Rumiñahui en el marco de sus competencias y alineado a las directrices nacionales.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones de seguimiento permiten una valoración situacional en el avance de la ejecución del PDOT, con el propósito de tomar decisiones oportunas para, redireccionar acciones si se considera necesario; así como también para incrementar la eficiencia de los procesos y optimizar recursos en el camino al cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT.

Por su lado, la evaluación permite medir los resultados o impactos de las intervenciones ejecutadas con fundamento en los elementos estratégicos y programáticos establecidos en el PDOT.

El PDOT representa el instrumento estratégico programático del cantón, el mismo que establece directrices o decisiones estratégicas plasmadas a través de los objetivos de mediano plazo acompañados de sus respectivas políticas públicas locales, indicadores y metas como mecanismos de seguimiento y evaluación. Así mismo, el PDOT incluye componentes programáticos como intervenciones emblemáticas, programas o proyectos con sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación.

En este sentido, la Secretaría Nacional de Planificación mediante Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016, se establece los lineamientos para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Mediante este instrumento se define los conceptos y procedimientos generales para el seguimiento y evaluación a los PDOT, se determina las responsabilidades, productos y la institucionalización de los procesos de seguimiento y evaluación a los PDOT.

Conforme establecen las directrices de la Secretaría de Planificación, los GAD deben establecer una estrategia de Seguimiento y Evaluación a través de la cual se pueda verificar la implementación, avance y resultados de la planificación, e identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones, a partir de lo cual mediante la aplicación de un análisis de avance se puedan identificar las acciones o correctivos a corto plazo que se aplicarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación se plasman en informes mensuales y trimestrales donde se expone el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones respecto al desempeño de metas en el período evaluado. Con base a estos resultados se elabora el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial donde se presentará el análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis. Se incluye, además, el análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador, el análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados el análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

Para la elaboración de estos análisis se aplica la metodología de semaforización descrita en los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT, contenidos en la Resolución No. 001-2016-CNP, donde se establece la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en con base a los siguientes intervalos:

Cumplida: 85% y el 100%.

Parcialmente Cumplida: 70% y el 84,9%

Incumplida: 0 a 69,9%

Extemporánea: Sin Información disponible.

La información para proceso de seguimiento y evaluación es generada por el GAD, quien debe recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el respecto a los indicadores determinados en el PDOT.

Los lineamientos para el proceso de seguimiento y evaluación no se reducen a la estimación respecto al grado de cumplimiento de las metas e indicadores obtenidos a través de los análisis de tendencia, avance físico y de ejecución presupuestaria. También debe proveer conclusiones y recomendaciones que permitan al GAD conocer el estado de avance en la implementación del PDOT y las posibles causas que afectaron en el comportamiento del indicador, por medio de lo cual se generan alertas para la definición de acciones preventivas y correctivas que se plasmarán en Planes de Acción.

Los Planes de Acción son instrumentos fundamentales para la toma de correctivos a corto plazo que se desarrollan para mitigar y superar los problemas o limitaciones que inciden en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos y permiten la reprogramación de las intervenciones. La carencia de estos instrumentos repercute directamente en la planificación e impiden al GAD una identificación de los elementos que deben ser reformados, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas y el impacto en el modelo de desarrollo contenido en el PDOT y la tomad de medidas y decisiones correctivas.

Con base a estos lineamientos se ha establecido en la Tabla 223: indicadores y metas para seguimiento y evaluación, un total de 54 indicadores y 54 metas, diseñados y acordados con las Direcciones del GADMUR considerando la disponibilidad y generación de información, su periodicidad y en función de sus responsabilidades y atribuciones.

Tabla 223: Indicadores y metas para seguimiento y evaluación

Objetivo de gestión	Indicador	Meta	Línea Base	Año Línea Base	Anualización Metas			
					2024	2025	2026	2027
EJE 1 RUMIÑAHUI ORDENADO Y SEGURO								
Promover el fortalecimiento de la gestión del suelo y su uso sostenible como medio para mejorar el hábitat y las condiciones de vida de la población	Número de planes aprobados	Contar con 2 planes aprobados en 2024	0	2024	2	0	0	0
	Porcentaje de avance de ejecución de los planes complementarios de ordenamiento territorial	Alcanzar el 60% de avance en la ejecución de los planes complementarios hasta el 2027	0%	2024	15%	30%	50%	60%
	Porcentaje de avance de actividades programadas para el control normativo del suelo urbano y rural del cantón.	Alcanzar el 30% de la ejecución de las actividades programadas para el control normativo del suelo urbano y rural del cantón hasta 2027	0%	2024	10%	20%	25%	30%
	Porcentaje de avance en la implementación de estrategias de desarrollo y ordenamiento territorial en barrios urbanos y rurales del cantón	Alcanzar el 70% de implementación de estrategias de desarrollo y ordenamiento territorial en barrios urbanos y rurales del cantón hasta 2027	0%	2024	5%	35%	60%	70%
	% de implementación del Sistema de Información Geográfica para la Gestión Catastral (SIG)	Alcanzar el 100% de implementación del Sistema de Información geográfica para la gestión catastral hasta el año 2027	15%	2024	30%	50%	75%	100%
	% de avance en el Diseño del Observatorio Catastral para la valoración del suelo urbano y rural	Alcanzar el 100% en el diseño del Observatorio Catastral para la valoración del suelo urbano y rural hasta el 2027	25%	2024	25%	50%	75%	100%
Impulsar el crecimiento cantonal considerando una red de centralidades que procure el acceso de todas las personas a vivienda adecuada, distribución equitativa de infraestructura y servicios	Porcentaje de avance de las actividades programadas para el fortalecimiento de espacios públicos y zonas verdes	Alcanzar el 100% de ejecución de las actividades programadas para el fortalecimiento de espacios públicos y zonas verdes hasta el 2027	9%	2024	9%	54%	94%	100%
	Porcentaje de avance de las actividades programadas para el fortalecimiento de infraestructura cantonal	Alcanzar el 70% de la ejecución de las actividades programadas para el fortalecimiento de infraestructura cantonal hasta el 2027	5%	2024	5%	35%	60%	70%
	Porcentaje de ejecución del proyecto de vivienda de interés social	Alcanzar el 100 % de ejecución del Proyecto de Vivienda Social hasta el 2027	1%	2024	1%	34%	67%	100%
Impulsar la implantación de un sistema de seguridad cantonal con la participación de actores estratégicos públicos y privados orientado a garantizar una	Porcentaje de implementación del Plan Cantonal de seguridad municipal	Alcanzar el 75% de implementación del Plan Cantonal de Seguridad al 2027	0%	2024	10%	35%	55%	75%

Objetivo de gestión	Indicador	Meta	Línea Base	Año Línea Base	Anualización Metas			
					2024	2025	2026	2027
convivencia ciudadana segura								
Procurar la gestión integral de riesgos mediante la consolidación de un Sistema de Gestión de Riesgos del Cantón Rumiñahui efectivo, participativo y sostenible.	Porcentaje de avance anual de implementación del SAT	Alcanzar el 80% de implementación del SAT al 2027	15%	2023	20%	40%	60%	80%
	Porcentaje de avance anual en el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo	Lograr el 100% de avance anual en el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo en 2027	50%	2023	62,5%	75,0%	87,5%	100,0%
EJE 2 RUMIÑAHUI CONECTADO Y SOSTENIBLE								
Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sin descuidar la asequibilidad y sustentabilidad en la prestación de los mismos	Porcentaje de implementación del Plan maestro de agua potable y saneamiento	Alcanzar 8% de la implementación del Plan maestro de agua potable y saneamiento hasta el 2027	0%	2024	0%	0%	4%	8%
	Porcentaje de implementación de actividades programadas para incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, sin descuidar su asequibilidad y sustentabilidad	Lograr el 70% de implementación de las actividades programadas para incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, sin descuidar su asequibilidad y sustentabilidad hasta 2025	10%	2023	30%	70%		
Gestionar los residuos sólidos de manera sustentable en el cantón	Porcentaje de avance de ejecución del Programa Rumiñahui sin basura	Alcanzar el 100% de la ejecución del Programa Rumiñahui sin basura hasta el 2027	0%	2024	5%	20%	75%	100%
	Porcentaje de avance de la ejecución las intervenciones para la gestión de integral de residuos sólidos	Alcanzar el 100% de la ejecución de las intervenciones para la gestión de integral de residuos sólidos hasta 2027	10%	2024	25%	50%	75%	100%
Fomentar el desarrollo de infraestructura y servicios para la movilidad de forma segura, asequible, accesible y sostenible.	Porcentaje de implementación del Plan de movilidad cantonal sostenible	Alcanzar el 15% de implementación del Plan de movilidad cantonal sostenible hasta el 2027	0%	2024	0%	5%	10%	15%
	Porcentaje de implementación de las actividades de planificación operativa, fortalecimiento y dotación de recursos logísticos para los procesos de movilidad	Alcanzar el 60% de implementación de las actividades de planificación operativa, fortalecimiento y dotación de recursos logísticos para los procesos de movilidad hasta el 2024	5%	2023	60%			
	Porcentaje de implementación de las actividades programadas para el fortalecimiento de la red vial cantonal	Alcanzar el 100% de implementación de las actividades programadas para el fortalecimiento de la red vial cantonal hasta el 2027	9%	2024	9%	54%	94%	100%
Fomentar la gestión ambiental y la mitigación y	Porcentaje de implantación del Plan de manejo integral del ambiente y	Alcanzar el 65% de implantación del Plan de manejo integral del ambiente y la estrategia	10%	2024	10%	35%	55%	65%

Objetivo de gestión	Indicador	Meta	Línea Base	Año Línea Base	Anualización Metas			
					2024	2025	2026	2027
adaptación al cambio climático articulada con las políticas ambientales nacionales y locales, enfocando en un manejo integral y sostenible del cantón Rumiñahui	la estrategia para la mitigación y adaptación al cambio climático	para la mitigación y adaptación al cambio climático hasta 2027						
	Porcentaje de ejecución presupuestaria anual de las actividades programadas para el bienestar animal	Alcanzar el 100% de la ejecución presupuestaria anual de las actividades programadas para el bienestar animal	0%	2023	100%	100%	100%	100%
EJE 3 RUMIÑAHUI INCLUSIVO Y SOLIDARIO								
Garantizar la transversalización del enfoque de derechos de grupos de atención prioritaria en el ciclo de la política pública local mediante el fortalecimiento del sistemas de protección de derechos y su participación en el ciclo de la política pública local	Porcentaje de incremento en la asignación presupuestaria	Alcanzar el 60% de incremento en la asignación presupuestaria hasta el 2027	196.030	2023	15%	30%	45%	60%
	Contar con una asignación presupuestaria anual de USD. 20.000 hasta el 2027	USD 20.000 asignación presupuestaria al 2027	\$ 3.000	2024	\$ 3.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 20.000
Implementar programas y proyectos en articulación con otras instituciones públicas y privadas para garantizar la protección y atención a los grupos prioritarios	Porcentaje de ejecución presupuestaria anual	Alcanzar el 100% de ejecución presupuestaria hasta el 2027	89%	2023	90%	92%	95%	100%
Implementar políticas públicas con programas y proyectos educativos, culturales, deportivos y recreacionales que permitan disminuir los riesgos psicosociales y la vulnerabilidad en la población vulnerable del Cantón Rumiñahui.	Número de estudiantes capacitados	Capacitar a 1600 estudiantes hasta el 2027.	1500	2024	1500	1600	1600	1600
	Número de padres de familia capacitados	Capacitar 2000 padres hasta el 2027	500	2024	500	500	500	500
	Número de personas inscritas en talleres culturales	Incrementar a 700 beneficiarios hasta el 2027	150	2024	150	180	180	190
	Número de niños matriculados en el centro infantiles	Incrementar a 2634 el número de niños matriculados en los centros infantiles hasta el 2027.	584	2024	584	650	700	700
	Número de inscritos en talleres culturales	Alcanzar un total de 700 inscritos en los talleres culturales al año 2027	150	2024	150	180	180	190
	Número de personas capacitadas mediante el Plan cultural	Alcanzar a 350 beneficiarios de las capacitaciones mediante el Plan Cultural hasta 2027	30	2023	50	100	100	100

Objetivo de gestión	Indicador	Meta	Línea Base	Año Línea Base	Anualización Metas			
					2024	2025	2026	2027
	Número de asistentes a eventos culturales	Alcanzar un total de 20000 asistentes anualmente a los eventos culturales hasta el año 2027	10.000	2024	10.000	20.000	20.000	20.000
	Número de investigaciones del patrimonio inmaterial	Realizar 5 publicaciones o investigaciones del patrimonio inmaterial al 2027	0	2024	0	1	2	2
	Número niños beneficiarios de los cursos promovidos por la Dirección de Educación, Cultura y Deportes.	Lograr 650 niños beneficiarios de los cursos promovidos por la Dirección de Educación, Cultura y Deportes hasta el 2027.	100	2024	100	150	200	200
Garantizar el derecho a la cultura y al patrimonio de los ciudadanos del cantón Rumiñahui, a través de la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial	Porcentaje de avance en Conservación y Rehabilitación del patrimonio arquitectónico y urbano del Centro Histórico de Sangolquí	Alcanzar el 60% de avance en la conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico y urbano del Centro Histórico de Sangolquí hasta el 2027	2%	2024	15%	30%	45%	60%
	Porcentaje de avance en Conservación y Rehabilitación del patrimonio arquitectónico en parroquias urbanas y rurales del cantón	Alcanzar el 60% de avance en la conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico en parroquias urbanas y rurales del cantón hasta el 2027.	2%	2024	15%	30%	45%	60%
	Porcentaje de avance en Identificación, valoración y conservación del patrimonio mueble, documental y arqueológico del cantón	Alcanzar el 60% de avance en Identificación, valoración y conservación del patrimonio mueble, documental y arqueológico del cantón hasta el 2027	2%	2024	15%	30%	45%	60%
	Porcentaje de avance en Preservación del Patrimonio Inmaterial y promoción de las expresiones culturales del cantón Rumiñahui	Alcanzar el 60% avance en Preservación del Patrimonio Inmaterial y promoción de las expresiones culturales del cantón Rumiñahui hasta el 2027	2%	2024	15%	30%	45%	60%
EJE 4 RUMIÑAHUI CON FOMENTO TURÍSTICO Y ECONÓMICO								
Impulsar el crecimiento económico y el bienestar de las comunidades locales promoviendo la diversificación de la oferta, la mejora de la infraestructura y la promoción de sus valores culturales y naturales	Porcentaje de avance de ejecución de los componentes del Programa de Promoción turística de patrimonio natural, arquitectónico y cultural del cantón Rumiñahui	Alcanzar el 100% de ejecución del Programa de Promoción turística de patrimonio natural, arquitectónico y cultural del cantón Rumiñahui hasta 2027	0%	2024	20%	20%	30%	30%
	Porcentaje de avance de ejecución de los componentes del Programa Rumiñahui Destino Turístico "Pueblo Mágico"	Alcanzar el 100% de ejecución del Programa Rumiñahui Destino Turístico "Pueblo Mágico" hasta 2027	0%	2024	25%	50%	75%	100%

Objetivo de gestión	Indicador	Meta	Línea Base	Año Línea Base	Anualización Metas			
					2024	2025	2026	2027
orientado a consolidar a Rumiñahui como destino turístico.	Porcentaje de avance de instalaciones turísticas que cumplan con estándares de calidad y sostenibilidad	Asegurar que por lo menos el 80% de las instalaciones turísticas cumplan con estándares de calidad y sostenibilidad	0%	2024	5%	20%	60%	80%
Satisfacer las necesidades de la población a través de la dotación de infraestructura y servicios destinados al manejo y expendio de víveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.	Porcentaje de avance de dotación de infraestructura programada para expendio de víveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.	Alcanzar el 100% de dotación de infraestructura programada para expendio de víveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.	25%	2023	40%	60%	80%	100%
Promover la capacitación y el desarrollo de habilidades de los actores de la Economía Popular y Solidaria EPS, mediante la ejecución efectiva de programas de formación en colaboración con instituciones académicas y empresas privadas.	Porcentaje de avance de ejecución de los componentes del Programa de apoyo a la Economía Popular y Solidaria del cantón Rumiñahui	Alcanzar el 100% de ejecución del Programa de apoyo a la Economía Popular y Solidaria del cantón Rumiñahui hasta 2027	0%	2024	20%	40%	70%	100%
Impulsar la adopción de políticas públicas orientadas a la innovación y tecnificación orientadas a fortalecer su capacidad productiva, mejorar su competitividad, fomentar el empleo y el desarrollo económico sostenible e inclusivo								
Desarrollar e implementar un sistema de apoyo integral que facilite la adopción de tecnologías innovadoras y prácticas sostenibles entre los pequeños y medianos productores agropecuarios y agroecológicos, mejorando su eficiencia productiva y	Productores agropecuarios y agroecológicos capacitados en técnicas sostenibles (uso de abonos orgánicos, compostaje y control biológico de plagas)	Capacitar al 80% de los productores agropecuarios y agroecológicos identificados en el levantamiento de la base inicial	0%	2024	20%	40%	60%	80%

Objetivo de gestión	Indicador	Meta	Línea Base	Año Línea Base	Anualización Metas			
					2024	2025	2026	2027
promoviendo su sostenibilidad a largo plazo.								
EJE 5 RUMIÑAHUI EFICIENTE Y TECNOLÓGICO								
Promover el fortalecimiento institucional del GADMUR y sus entidades adscritas para el ejercicio de competencias y funciones	% ejecución presupuestaria	Alcanzar el 100% de la ejecución presupuestaria hasta el 2027	0%	2023	57%	71%	86%	100%
	Nro. de instrumentos de gestión aprobados	Contar con 1 instrumento de gestión municipal aprobado hasta el 2025	0	2023	0	1	1	1
	% de planes de simplificación y digitalización de trámites ejecutados	Lograr 100% de ejecución de planes de simplificación y digitalización de trámites priorizados hasta el 2027.	0%	2023	100%	100%	100%	100%
	Nro. de sistemas de planificación implementados	Contar con 1 sistema de planificación institucional implementado hasta el 2027	0	2023	0	0	0	1
Promover el desarrollo del GADMUR como una institución tecnológica focalizada en la prestación de servicios eficaces y oportunos; así como en una gestión eficiente	Nro. de sistemas de gestión operativos y en funcionamiento	Contar con 1 sistema de gestión municipal operativo y en funcionamiento hasta el 2027	0	2023	0	0	0	1
Fortalecer el sistema de la participación ciudadana, planificación participativa y transparencia de la información, como elementos preponderantes en la toma de decisiones colectivas de la gestión pública, para alcanzar las visiones conjuntas de desarrollo.	% de ejecución física y del presupuesto participativo	Alcanzar el 100% de ejecución física y del presupuesto participativo hasta el 2027	6,71%	2023	100%	100%	100%	100%

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

BIBLIOGRAFÍA

- Gómez Orea, D. (2008). *Ordenación territorial*. Madrid: Mundi Prensa.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT*. Gobierno de la República del Ecuador.
- GADMUR. (2024). *Rumiñahui, gobierno municipal*. Obtenido de <https://ruminahui.gob.ec/ruminahui/>
- INEC. (2022). *Censo de Población y Vivienda 2022*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- GADMUR. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Actualización 2020 - 2025*.
- INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2023). *VIII Censo de Población, VII de Vivienda y I de Comunidades de Ecuador*. Quito.
- Gobierno Autónomo Descentralizado. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Rumiñahui, Actualización 2020 – 2025*.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, GADPP. (2020). *Estudio cualitativo de la situación de las personas inmigrantes en la Provincia de Pichincha*.
- Ministerio de Educación . (4 de Febrero de 2024). *Portal de Datos Abiertos* . Obtenido de <https://educacion.gob.ec/datos-abiertos/>
- Ministerio de Salud Pública. (4 de Febrero de 2024). *Geoportal*. Obtenido de Oferta actual : <https://geosalud.msp.gob.ec/geovisualizador/index.php>
- Gobierno Parroquial de Rumipamba. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rumipamba 2020 - 2024*.
- Gobierno Parroquial Cotogchoa. (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cotogchoa 2020 - 2025*.
- INEC. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (Septiembre de 2023). Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/>
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ENDI/Presentacion_de_Resultados_ENDI_R1.pdf:
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ENDI/Presentacion_de_Resultados_ENDI_R1.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (8 de 2 de 2024). *Transferencias monetarias no contributivas, aseguramiento no contributivo*. Obtenido de Página intitucional : <https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui. (28 de Julio de 2021). *Ordenanza Municipal para el Desarrollo del Arte y la Cultura en el Cantón Rumiñahui*. Sangolquí.
- COPRODER. Consejo Cantonal de Protección de Derechos. (2023). *Violencia de Género. Servicios del Sistema de Protección* .
- E, A. (21 de JUNIO de 2020). *LAS TOLAS*. Obtenido de WWW.KSJKDJS
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui. (2020). *Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Rumiñahui*. Sangolquí.
- Secretaría Nacional de Planificación . (2023). *Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT. Proceso 2023 - 2027*. Quito.
- Secretaría de Planificación . (2023). *Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo. Proceso 2023 - 2027* . Quito.
- Dirección de Gestión Estratégica. Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rumiñahui. (2024). *Informe PDOT, aportes diagnóstico PDyOT*.
- INEC. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2024). *Proyecciones de Población y Omisión Censal. Revisión 2023*.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2024). *Caracterización de Población en Movilidad Humana en Rumiñahui*. Sangolquí.
- ACNUR; Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2022). *Monitoreo de Protección; Situación de las Personas Refugiadas y otras en movilidad Humana en Ecuador*. Quito.

- ACNUR; Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados . (2022). *MONITOREO DE PROTECCIÓN; SITUACIÓN DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y OTRAS EN MOVILIDAD HUMANA EN ECUADOR*. Quito.
- Fundación Misión por tu Vida, RESSURGIR. (2023). *informe final del programa de prevención en el ambito escolar, Unidad Educactiva Oswaldo Guayasamin*.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui. (2019). *Ordenanza que contiene la primera Reforma a la Ordenanza No.001-2015 de Constitución de "Misión Social Rumiñahui"*.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2024). *Plan de desarrollo para el nuevo Ecuador*.
- Ministerio de Desarrollo Económico, Dirección General de Desarrollo Urbano. (2005). *Manual Técnico para la Elaboración del Expediente de los Asentamientos Humanos*. La Paz Bolivia.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2019). *Decreto Ejecutivo N° 681*. Quito.
- Consejo Nacional de Competencias, INEC, Planifica Ecuador. (s.f.). *Índice de Capacidad Operativa –ICO. Ficha Metodológica*. Obtenido de <http://www.competencias.gob.ec/monitoreo-y-evaluacion-a-gobiernos-autonomos-descentralizados/ico/>.
- GADMUR, Dirección Financiera. (2024). *Informe Financiero No. DIRFIN-UP-2024-002, Liquidación presupuestaria 2023*.
- GADMUR. (2020). *Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional de Procesos; R.A. Nro. 0031-GADMUR-A-2020 (27-enero-2020). Reformas, resoluciones administrativas Nro. 254-GADMUR-A-2022, No. 705-A-GADMUR-2023; No. 022-A-GADMUR-2024*.
- GADMUR. (2011). *Ordenanza Nro. 017- 2011, del 07 de octubre de 2011, Reforma: Ordenanza Nro. 009-2023, del 20 de noviembre de 2023*.
- GADMUR. (2011). *ORDENANZA NRO. 012-2011, DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI; 29 de junio de 2011. Reforma Nro.010-2019*.
- GADMUR. (2012). *Reglamento del Subsistema de Participación Ciudadana del Cantón Rumiñahui. Mayo 2012*.
- GADMUR. (2014). *Ordenanza Nro. 006-2014, Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Rumiñahui, 17 de abril de 2014*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). *Informe sobre desarrollo humano. . Obtenido de Nueva York: PNUD. <https://n9.cl/2k0a>*.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2014). *Recomendación del consejo sobre la gobernanza de riesgos críticos*. Obtenido de <https://bit.ly/2VgGrdy>.
- ONU Asamblea General. (2015). *Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030 (Tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres)*. Obtenido de <https://n9.cl/q6kld>.
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2022). *Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos*.
- Secretaría de Gestión de Riesgos. (09 agosto 2017). *Manual del Comité de Operaciones de Emergencia - COE. Resolución Nro. SGR-142-2017*.
- GADMUR. (octubre 2022). *Plan de Preparación, Respuesta y Resiliencia del Cantón Rumiñahui*.
- MAG, M. d. (2022). *Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria (CGINA)*. Obtenido de <http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/riesgos-agroclimaticos>
- GADMUR. (2023). *Plan de Contingencia de temporada lluviosa 2023-2024 del Cantón Rumiñahui*.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). *Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*. Quito.
- Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos, R. A. (2024). *INFORME TÉCNICO EN RESPUESTA AL OFICIO Nro. GADMUR-DPT-2024-0307-O*.



Montúfar 251 y Espejo
Telf.: (02) 2998 300
Sangolquí - Ecuador

www.ruminahui.gob.ec



Fabian Iza.
ALCALDE
2023-2027